



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC:000053854-2012



VISTO

El pedido de designación del equipo docente que tendrá a cargo el dictado del Módulo "Didáctica de las Ciencias Naturales" elevado por la Secretaría de Extensión. Y

CONSIDERANDO:

Que el Módulo corresponde al Programa de Postitulación Docente en "Enseñanza de las Disciplinas Escolares", Especialización Superior";

que la propuesta fue evaluada el 4 de agosto de 2010 por una Comisión *ad hoc* integrada por las Profesoras Pilar Calatayud, Nora Alterman y María Eugenia Danieli;

que la propuesta se ajusta a los objetivos y contenidos mínimos del Módulo;

que la propuesta metodológica es adecuada y coherente con los objetivos propuestos y la perspectiva explicitada ajustándose a la normativa vigente;

que los Profesores responsables reúnen antecedentes suficientes que dan cuenta de un recorrido de formación profesional relacionado a la temática en cuestión que resulta adecuado para integrar el equipo docente a cargo del dictado del mencionado Módulo;

que el Módulo se desarrollará desde el 20 de octubre al 15 de diciembre de 2012;

que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza 1/06 del H.C.D;

que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

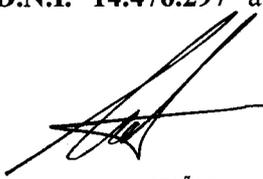
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar como Profesores Responsables del Módulo "Didáctica de las Ciencias Naturales" desde el 20 de octubre al 15 de diciembre de 2012 en el marco del Programa de Postitulación Docente en "Enseñanza de las Disciplinas Escolares – Especialización Superior" a las docentes que se detallan a continuación:

- Prof. Ana María Scassa de Garetto *ad honorem* D.N.I. 10.920.065 a cargo del dictado.

- Lic. Gloria Ceccilia Mateu D.N.I. 14.476.297 a cargo del dictado (cuarenta y dos horas).

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*  
EXP-UNC:000053854-2012



ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 389

PJG

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

p/   
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
Dra. BEATRIZ BIXIO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES